
CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS

Segunda Reunión del Comité Científico
Tres Ríos, Costa Rica – 28-30 de junio del 2005

MINUTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL COMITÉ CIENTÍFICO

1. APERTURA Y BIENVENIDA

A las 08:50 horas el 28 de junio, 2005 en Tres Ríos, Costa Rica, el Presidente del Comité, Dr. J. Frazier, dio la bienvenida a los asistentes y explicó que esta segunda reunión del Comité Científico de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas da seguimiento a los resultados de la Segunda Conferencia de las Partes (COP2) llevada al cabo entre el 16 y 18 de noviembre del 2004 en la Isla Margarita, Venezuela. A la reunión asistieron los delegados unilaterales de 10 países, 2 asesores y 8 observadores, además de varios funcionarios del Ministerio de Ambiente y Energía del Gobierno de Costa Rica, dos invitados especiales, y cuatro integrantes del personal del Secretariado (**Anexo 1**: Lista de Participantes).

2. APROBACIÓN DE LA AGENDA

Se revisó la agenda provisional, aprobándola sin comentarios (**Anexo 2**), y de igual manera se aprobó el programa provisional de trabajo (**Anexo 3**).

3. INFORME SOBRE LOS AVANCES DE LA COP 2

El Secretario *Pro Tempore*, Lic. Marco Solano, presentó una reseña de los avances de la COP2, realizada entre el 16 y 18 de noviembre 2004 en la Isla Margarita, Venezuela. Además mencionó el informe sobre la Primera Reunión del Comité Científico presentado por el Presidente del Comité durante la COP2, el interés expresado por las Partes sobre estandarización de métodos y diversos aspectos de pesquerías; también explicó que la Delegación de México solicitó explícitamente que el Comité evalúe la situación de la tortuga carey, *Eretmochelys imbricata*. Se aclaró que el documento sobre los Términos de Referencia para el Comité Científico (COP2CIT-002) fue aprobado, con la excepción de la sección sobre la Estructura del Comité Científico, y que ocho delegaciones se comprometieron a formar un grupo de trabajo inter-sesional para avanzar con la propuesta sobre esta sección. Se recordó que la COP2 adoptó la resolución: Conservación de las Tortugas “Baula” *Dermochelys coriacea* (COP2CIT-001).

Se mencionó la observación hecha durante la COP2 (“Las Partes reconocen que la revisión de los Informes Anuales es una función del Comité Consultivo y se le solicita al Comité Científico que desde su propia perspectiva aporte sus comentarios. Esto sin perjuicio al Artículo VII de la Convención”), explicando que ésta es sólo para aclarar que las Partes tienen la esperanza que el Comité Consultivo de Expertos revisará los Informes Anuales. Se resaltó que dentro de las Funciones del Comité Científico, incluidas en las secciones de los Términos de Referencia para el Comité Científico aprobados por las Partes, está “5. Analizar los Informes Anuales de las Partes . . .”. Por

lo tanto esa tarea es una alta prioridad de esta segunda reunión del Comité Científico, y se propuso formar un grupo de trabajo para darle cumplimiento.

El Secretario *Pro Tempore* explicó que la COP3 se realizará en México, probablemente en Oaxaca, a partir de agosto de 2006. Se ha planeado realizar la reunión del Comité Consultivo de Expertos inmediatamente antes de dicha COP.

4. BORRADOR DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA CONVENCIÓN: 2007-2012

El Secretario *Pro Tempore* explicó que a solicitud de las Partes se cuenta con el borrador de un plan estratégico, el cual será presentado en la COP3 para su aprobación. El Secretario *Pro Tempore* presentó una reseña del Plan Estratégico, con énfasis en la parte que es pertinente al Comité Científico. El Plan incluye secciones sobre misión y visión, y está compuesto de cinco programas. Explicó que en la tarde el consultor que está elaborando el Plan presentará una exposición.

En la tarde del día 28 el Sr. Rafael Vargas, consultor que ha trabajado en el Borrador Plan Estratégico impartió una presentación. En su discurso expuso el marco filosófico, los valores, la visión, la misión, objetivos estratégicos y cinco programas de acciones estratégicas: cooperación internacional, apoyo y seguimiento a las acciones y compromisos de las Partes, consecución de recursos financieros, gestión y fortalecimiento del conocimiento y la información. No se especifican tareas o acciones concretas para el Comité Científico, sino se integran los objetivos y acciones en un plan general para la Convención.

5. DISCUSIONES SOBRE TAREAS RESPECTIVAS DE LOS RESULTADOS DE LA COP2

a. Promover sinergias y realización de actividades claves:

El Presidente del Comité aclaró que este no es un comité de investigación. Su función es dar consejos a las Partes sobre actividades necesarias para la implementación de la Convención. Tiene pocos recursos y sólo habrá una reunión al año. Por lo tanto es fundamental que aprovechemos nuestros conocimientos y contactos para promover sinergias con otras organizaciones y especialistas con el fin de agilizar la realización de actividades claves. Por lo anterior, invitó a los participantes a elaborar un listado de contactos y sugerencias para promover sinergias y actividades claves para la implementación de la Convención.

b. Revisión de los Informes Anuales:

Se aclaró que el formato actual es para el Primer Informe Anual, y por lo tanto será necesario elaborar un nuevo formato para los informes anuales posteriores. La realización del nuevo formato debe tomar en cuenta la información proveniente de este primer ejercicio, empleándola como un primer inventario de las actividades de cada una de las Partes. También se aclaró que la elaboración del formato para el primer informe dejó varios aspectos sin tocar, por lo que hay que reevaluar estos tópicos.

El Secretario *Pro Tempore* explicó que existe un inconveniente en relación a los informes dado que algunas delegaciones le han pedido personalmente manejar los informes anuales de manera confidencial.

c. Estandarización de la toma de datos y manejo de información:

Se aclaró que además de la estandarización de datos sobre anidación y alimentación de tortugas marinas, se requiere uniformizar la toma y el manejo de datos sobre otros temas, en particular actividades de pesquerías. Se discutió sobre la ventaja de

aprovechar la ponencia y el documento ofrecido por la M. en C. Laura Sarti durante la Primera Reunión del Comité Científico, así como la información propuesta en varios manuales.

Se habló sobre la importancia de promover prácticas correctas considerando aspectos científicos así como éticos. Se explicó la problemática de uniformizar los métodos y la terminología dada la resistencia a cambiarlos por parte de investigadores con programas y métodos establecidos. Se sugirió por lo menos elaborar un listado de términos y conceptos prioritarios para ser uniformizados.

Se discutió la problemática de la amplia variación en los nombres vulgares para las distintas especies de tortugas marinas entre países, y a veces dentro del mismo país. Se observó que en el Anexo I de la convención aparecen algunos nombres vulgares, pero no está el nombre “Baula” que se empleó en la resolución COP2CIT-001. Se concluyó que en el trabajo de esta Convención es esencial emplear los nombres científicos, apoyados con los nombres vulgares que aparecen en el Anexo I, y, de ser posible, utilizar un nombre vulgar con amplia distribución geográfica. Se recomienda también incluir el asunto de nombres vulgares dentro del trabajo de estandarización.

d. Relaciones con pesquerías:

Se aclaró la importancia de considerar todas las pesquerías que se interrelacionan con las tortugas marinas, incluyendo las costeras de pequeña escala, comúnmente llamadas “artesanales”. Se explicó que varios términos relacionados con las pesquerías generan confusiones dado que se los emplean de distintas maneras, especialmente entre países: por ejemplo, el concepto de “pesca artesanal” varía de país en país, y en algunos casos es un término legal.

e. La situación de la tortuga carey, *Eretmochelys imbricata*:

El Biólogo Vicente Guzmán dio una presentación sobre la situación de la tortuga carey en la Península de Yucatán, durante la misma señaló que hubo un incremento en las actividades de anidación entre 1996 y 1999, después de lo cual las mismas han bajado dramáticamente. Al mismo tiempo, explicó que la flota camaronera en el Golfo y Caribe de México ha caído de aproximadamente 600 arrastreros en los 1970s a unos 25 hoy en día. En un taller recientemente llevado a cabo en Telchak, Yucatán, se desarrolló un listado de 21 posibles causas de la caída de anidación, siete de los cuales fueron identificadas de mayor importancia. Entre estas últimas se mencionó a los incrementos en la captura incidental así como la captura furtiva. También ha habido un incremento rápido en trabajos de exploración petrolera en la Bahía de Campeche, empleando equipos que emiten pulsos de sonido muy intensos y de baja frecuencia.

El Biólogo Isaías Majil proporcionó una reseña de la situación de la tortuga carey en Belice, explicando que allí también ha disminuido el número de anidaciones anuales. En Gales Point durante los 90s había entre 150 y 200 nidos por año, pero en los últimos años esta cifra ha bajado hasta 49 nidos en 2004. Entre las posibles causas se mencionó el efecto de huracanes en la erosión de playas de anidación.

La Dra. Julia Horrocks dio un resumen sobre la situación de la tortuga carey en el Caribe oriental, con énfasis en Barbados. Aclaró que después de varios años de protección ya hay un incremento en la actividad de anidación: desde 12 hembras en 1992 a 120 en 2004 en una “playa índice”. Las posibles causas son una combinación de prácticas de conservación nacional y regional, incluyendo la reducción de la pesquería de tortugas en Cuba. Se explicó que en otras playas donde hay efectiva protección de explotación, también han incrementado las poblaciones. En cambio, donde no hay protección de los adultos, no se han observado tales incrementos. Resaltó que las dispersiones y migraciones de la tortuga carey en el Mar Caribe son extensivas.

El Dr. René Márquez ofreció una reseña sobre el conocimiento y conservación de la tortuga carey en Cuba, donde han trabajado por muchos años con una pesquería legal. Explicó que el área de anidación – en los cayos en el sur de la isla – es extensa y de difícil acceso, con casi nula incidencia de robo de huevos. Esta lejanía dificulta las estimaciones sobre actividad de anidación, las cuales se basan en estudios de playas índice y los resultados para las evaluaciones se realizan a través de extrapolaciones. La zona más importante de anidación son los cayos de las Doce Leguas. Además de las playas de anidación, cuenta con grandes áreas de alimentación en las costa sur (Cayos San Benito y Jardines de la Reyna, en la Cayería de las Doce Leguas. También en la costa del norte existen zonas de alimentación. Había captura legal, pero el Dr. Márquez desconoce si sigue y cuál es su monto actual.

La Oceanóloga María Ángela Marcovaldi expuso un resumen sobre la situación de la tortuga carey en Brasil. La especie sólo anida en números significativos en el estado de Bahía, donde la cantidad de nidos se ha incrementado de 180 en 1990 a aproximadamente 1,000 en los últimos años. Uno de los riesgos más serios es la acelerada tasa de desarrollo costero, particularmente para complejos turísticos que está perturbando grandes áreas costeras.

f. Compilar y sintetizar información:

Dado que la agenda del Comité estaba muy apretada, y que gran parte de su trabajo consistió en compilar y sintetizar información, este tema no fue tratado de manera aislada, sino que fue integrado en todos los ejercicios.

g. Información socio-económica:

El Presidente resaltó la importancia de integrar activamente en el trabajo del Comité, y de la Convención en sí, a los aspectos socio-económicos. Se observó que hasta la fecha los temas de mayor popularidad, así como las disciplinas representadas en los dos órganos subsidiarios de la Convención muestran un fuerte sesgo hacia las ciencias naturales, con carencias básicas en las ciencias sociales.

Con el fin de fortalecer este aspecto el Comité invitó al geógrafo Marvin Fonseca Barrás, de la Cooperativa Solidar R.L., a dar una presentación sobre los trabajos con comunidades costeras, grupos de pescadores, y la importancia de la participación social en el desarrollo de programas de conservación de tortugas marinas así como otros recursos renovables. Se notó que la integración de diferentes disciplinas en el trabajo de SoliDar, junto con la activa colaboración con los usuarios de los recursos, permitió lograr avances tales como la adaptación de un código de pesca responsable por parte de pescadores de una pequeña aldea.

h. Seguimiento de la Resolución sobre la Conservación de *Dermochelys coriacea*

Se aclaró que la resolución sobre conservación de *Dermochelys coriacea*, adoptada por consenso durante la COP2, conlleva varias medidas, y por tanto es necesario dar seguimiento a lo acordado por las Partes.

6. GRUPOS DE TRABAJO SOBRE TAREAS RESPECTIVAS DE LOS RESULTADOS DE LA COP2

El Presidente del Comité organizó a los grupos de trabajo, que se constituyeron voluntariamente, de tal forma que todos los participantes pudieron aportar eficazmente en una o más áreas de su experticia. Así entonces se trabajó primero en tres grupos sobre los siguientes temas donde no había superposición entre los interesados: la resolución sobre *Dermochelys coriacea*; la situación con *Eretmochelys imbricata*; y

pesquerías. Para luego la tarde del 29 y la mañana y tarde del 30 de junio integrar otros dos grupos que analizaron los tópicos sobre informes anuales y estandarización. Los grupos estuvieron conformados por los miembros del Comité, asesores, observadores e incluso el personal del Secretariado.

Durante las presentaciones y discusiones sobre las recomendaciones de los diferentes grupos de trabajo, el Presidente del Comité, quien colaboró con cada uno de ellos, resaltó en varias ocasiones el deber del Comité de presentar a las Partes recomendaciones concretas, basándose en la información disponible en ese momento; en caso de proponer trabajos, reuniones y otras actividades para el futuro, sería necesario incluir acciones de lo que se sabe que es necesario actualmente.

a. La situación con *Eretmochelys imbricata*, tortuga carey

El grupo de trabajo propuso la realización de una reunión técnica regional con la finalidad de evaluar las posibles causas del declive observado en la Península de Yucatán y emitir recomendaciones pertinentes. Mientras tanto, y tomando en cuenta los resultados de las reuniones en México, se solicitó que las Partes adoptarán medidas de precaución para reducir y mitigar los riesgos a las tortugas carey en la región (**Anexo 4**).

b. Seguimiento a la resolución sobre la conservación de *Dermochelys coriacea*

Se observó que esta resolución conlleva una serie de medidas de seguimiento. Con el fin de facilitar la implementación de la resolución, el grupo de trabajo recomendó que se declare una situación de emergencia en el Pacífico oriental, incluir el tema de *Dermochelys coriacea* en la agenda del Comité Consultivo de Expertos, conformar un subcomité sobre el tema en el Comité Científico y elaborar un plan operativo. Dentro de este contexto, se presentaron una serie de tareas para el subcomité, proponiendo elaborar diversos productos a los cuales se les dará difusión en la región a más tardar en mayo de 2006 (**Anexo 5**).

c. Interacciones con Pesquerías

Se observó que existen diversos acuerdos internacionales con medidas concretas para eliminar, reducir o mitigar los efectos negativos de algunas artes de pesca sobre las tortugas marinas. Dado que la mayoría de las Partes de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas también son Partes contratantes de algunos de estos otros instrumentos, es fundamental que se implementen a la brevedad las medidas ya acordadas y se presente una reseña de las acciones de mayor importancia, que se deben efectuar inmediatamente en relación a las actividades pesqueras.

También se identificaron diversas acciones necesarias para desarrollar en el futuro con el fin de eliminar, reducir y mitigar los efectos negativos de las pesquerías en las tortugas marinas. Éstas incluyen la caracterización de las pesquerías, desarrollo de programas de observadores a bordo, investigación, recolección de información de países Parte y de países no-Parte, estandarización de datos en pesquerías, medidas de mitigación y aplicación de las mismas y capacitación. Una tarea fundamental que queda pendiente es la definición del concepto de “subsistencia” dado que el Artículo IV, 3 (a) de la Convención indica que “Cada una de las Partes podrá permitir excepciones al inciso 2(a) para satisfacer necesidades económicas de subsistencia de comunidades tradicionales, teniendo en cuenta las recomendaciones del Comité Consultivo establecido de conformidad con el Artículo VII, siempre y cuando dichas excepciones no menoscaben los esfuerzos para lograr el objetivo de la presente Convención.”

Finalmente, se propuso una resolución sobre la “Reducción de los impactos adversos de las pesquerías en las tortugas marinas”, para ser considerada por la Conferencia de las Partes. El texto y los conceptos de esta propuesta se basan en otras resoluciones de otros instrumentos que ya han sido aprobados.

d. Estandarización

Se explicó que el trabajo de estandarización tiene que integrarse con la evaluación de los informes anuales para poder entender cuál información no estuvo estandarizada y cuál información se solicitará en los próximos informes y deberá de estar estandarizada. Se observó que a pesar de la existencia de manuales, la falta de estandarización se debe muchas veces a la falta de capacitación y actualización entre los manejadores de programas y técnicos en los proyectos, y también a la resistencia al cambio. Se recomendó establecer una base de datos común que contenga *la mínima información necesaria* para cumplir con los objetivos de la Convención. Con este fin se propuso solicitar a las Partes que envíen sus protocolos de trabajo de campo para hacer una compilación y comparación de metodologías. Así mismo, se propone establecer tres subgrupos sobre temas fundamentales: playas de anidación, áreas de alimentación y pesquerías. Estos desarrollarán formatos para la consideración de las Partes en la COP 3 (**Anexo 6**).

e. Evaluación de Informes Anuales

Se observó que la información presentada en los Informes Anuales es útil para la creación de mapas regionales (por ejemplo de playas de anidación), directorios y bases de datos. No obstante, se anotaron diversos puntos en los cuales la información presentada en los informes no está clara, uniformizada, completa, o actualizada. Por lo anterior se hacen varias recomendaciones concretas al Comité Consultivo de Expertos con el fin de mejorar el formulario y así fortalecer la implementación de la Convención y el cumplimiento de los objetivos. Se recomendó incorporar un especialista en el manejo de datos así como integrar el trabajo sobre informes anuales con el trabajo sobre estandarización (**Anexo 7**).

Cabe señalar que el Memorando de Entendimiento sobre la Conservación y Manejo de Tortugas Marinas y sus Hábitats del Océano Indico y el Sureste de Asia (IOSEA) ha avanzado con un formato digital para los informes anuales, mismo que se encuentra en su sitio web <<http://www.ioseaturtles.org>>.

Dado que existen algunas dudas y confusiones en relación a los informes anuales, así como la responsabilidad del Comité Científico en relación a éstos, es fundamental aclarar las secciones pertinentes del texto de la Convención así como de los Términos de Referencia para el Comité Científico:

CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS

...

ARTÍCULO XI INFORMES ANUALES

1. Cada Parte preparará, de conformidad con las disposiciones del Anexo IV, un informe anual sobre los programas que ha adoptado para proteger y conservar las tortugas marinas y sus hábitats, así como sobre cualquier programa que pudiera haber

adoptado para el aprovechamiento de estas especies de conformidad con las disposiciones del Artículo IV, párrafo 3.

2. Cada Parte, sea directamente o a través del Secretariado si éste fuese establecido, facilitará su informe anual a las demás Partes, al Comité Consultivo y al Comité Científico al menos 30 días antes de la siguiente reunión ordinaria y también lo pondrá a disposición de otros Estados o entidades interesadas que lo soliciten.

...

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL COMITÉ CIENTÍFICO DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS

...

FUNCIONES DEL COMITÉ CIENTÍFICO

...

5. Analizar los Informes Anuales de las Partes, así como las investigaciones científicas (incluyendo las sociológicas y económicas), proyectos e iniciativas provenientes de las Partes o de otras organizaciones o entidades pertinentes.

...

7. OTROS ASUNTOS

Se resaltó una vez más la importancia de los aspectos sociales, y la necesidad de integrar activamente las disciplinas pertinentes.

8. CLAUSURA

Al concluir el evento a las 17:00 horas, el Presidente, Dr. Jack Frazier, agradeció a los participantes por su asistencia y activa participación. Así mismo, y en nombre de todos los presentes agradeció al equipo de la Secretaría, por sus atenciones y la hospitalidad recibida.

9. LISTA DE DOCUMENTOS ANEXOS

Anexo 1: Lista de Participantes

Anexo 2: Agenda

Anexo 3: Propuesta del Programa de Trabajo

Anexo 4: INF-24-05 - Propuesta del grupo de trabajo sobre la situación de la tortuga Carey del Comité Científico

Anexo 5: INF-29-05 - Propuesta del grupo de trabajo sobre seguimiento a la Resolución COP2CIT-001 sobre la tortuga "baula" *Dermochelys coriacea*

Anexo 6: INF-25-05 - Propuesta del grupo de trabajo sobre estandarización del Comité Científico

Anexo 7: INF-23-05 - Propuesta del grupo de trabajo sobre informes anuales del Comité Científico

Anexo 1

Inter-American Convention for the Protection and Conservation of Sea Turtles
 SECOND MEETING OF THE SCIENTIFIC COMMITTEE, to be held the 28th – 30th of June, 2005 in Tres Ríos, Costa Rica
Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas
 SEGUNDA REUNIÓN DEL COMITÉ CIENTÍFICO celebrada del 28 al 30 de junio del 2005 en Tres Ríos, Costa Rica

List of Participants/Lista de Participantes

COUNTRY/ PAIS	NAME/ NOMBRE	INSTITUTION/INSTITUCIÓN	POSTAL ADDRESS/ DIRECCIÓN POSTAL	E-MAIL	TEL/FAX
DELEGADOS/ DELEGATES					
BELIZE/ BELICE	ISAÍAS MAJIL	BELICE FISHERIES DEPT., MINISTRY OF FISHERIES, COOPERATIVES, COMMERCE AND INDUSTRY	PRINCESS MARGARET DR. P.O. BOX 148 BELIZE CITY	isaiasmajil@yahoo.com , species@btl.net	Tel : (501) 224 4552 (501) 223 2627 Fax: 223 2983
BRAZIL/ BRASIL	MARÍA ÁNGELA MARCOVALDI	PRESIDENTE, FUNDACIÓN PROYECTO TAMAR Y COORDINADORA TÉCNICA NACIONAL , CENTRO TAMBAR- IBAMA	CAIXA POSTAL 2219, RIO VÉRMELO, SALVADOR – BA, BRASIL CEP:40210-970	neca@tamar.org.br	Tel:55-71-676- 1045 Fax:55-71-676- 1067
COSTA RICA	DIDIHER CHACÓN	DIRECTOR DE INVESTIGACION DE ANAI, RED REGIONAL DE TORTUGAS DE COSTA RICA Y MIEMBRO DE WIDECAS	APARTADO POSTAL 170- 2070 SABANILLA, COSTA RICA	tortugas@racsaco.cr	Tel: 506-224-3570 Fax: 506-253-7524
GUATEMALA	MARIO ROBERTO JOLÓN MORALES	ASESOR CONVENIOS INTERNACIONALES CITES-CIT/ CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS	5 AV. 6-06 ZONA 1 GUATEMALA CIUDAD DE GUATEMALA	mario.jolon@gmail.com mjolon@conap.gob.gt	Tel:502-333-6758 502-2061867
HOLANDA/ ANTILLAS HOLANDESAS	JULIA HORROCKS	SENIOR LECTURER IN BIOLOGY DEPARTMENT OF BIOLOGICAL AND CHEMICAL SCIENCES UNIVERSITY OF THE WEST INDIES, BARBADOS	DEPT. OF BIOLOGICAL AND CHEMICAL SCIENCES, UNIVERSITY OF THE WEST INDIES CAVE HILL CAMPUS, BARBADOS	horrocks@uwichill.edu.bb	Tel: 246 417 4320 Fax: 246 417 4325

MÉXICO	RENÉ MARQUÉZ MILLAN	CONSULTOR EN TORTUGAS MARINAS	AV. L. CÁRDENAS 1312 MANZANILLO, COLINA, MÉXICO 28217	rmarquez@bay.net.mx	Telefax: 052-314 3341708
PERÚ	JORGE ZUZUNAGA	INGENIERO PESQUERO, MINISTERIO DE PRODUCCIÓN	CALLE UNO OESTE N°060 Urb. CORPAC, San Isidro LIMA, PERÚ	jzuzunaga@produce.gob.pe	Tel: 51-1-616-2222 (ext.720) Hab: 51-1-420-6103
UNITED STATES OF AMERICA/ ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	JACK FRAZIER	RESEARCH ASSOCIATE, CONSERVATION AND RESEARCH CENTER SMITHSONIAN INSTITUTE	1500 REMOUNT RD. FRONT ROYAL, VA 22630 USA	kurma@shentel.net	Tel: 540 635 6564 Fax: 540 635 6551
VENEZUELA	JOSÉ ALIO MINGO	MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGRÍCOLAS, CENTRO DE INVESTIGACIONES AGRÍCOLAS DE SUCRE Y NUEVA ESPARTA	EDIF. INIA, AVE. CARUPANO, CAIGUIRE CUMANA, EST. SUCRE 6101 VENEZUELA APTDO. POSTAL 236	jalio@inia.gov.ve	Tel: 58 293 431 7557 Fax: 58 293 432 5385

OBSERVADORES/ OBSERVERS

COUNTRY/ PAIS	NAME/ NOMBRE	INSTITUTION/INSTITUCIÓN	POSTAL ADDRESS/ DIRECCIÓN POSTAL	E-MAIL	TEL/FAX
VENEZUELA	LUIS EDUARDO BRICEÑO	FUNDATUN	EDIFICIO SAN PABLO, PH, AV. PRINCIPAL DE EL DIQUE, CUMANÁ, SUCRE, VENEZUELA 6101	Fundatunpnov@cantv.net	Tel:(58)293433043 1
COSTA RICA	ANA LUISA LEIVA	MINISTERIO DEL AMBIENTE Y ENERGÍA	APARTADO POSTAL 10104, SAN JOSÉ, COSTA RICA	analuisaleival@yahoo.com	Tel: 506-2334533
COSTA RICA	ANNY CHÁVES	INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD	EDIFICIO PYSA, ICE SABANA NORTE, SAN JOSÉ, COSTA RICA	ACHaves@ice.go.cr	Tel:506-220-6928/506-220-7664

COSTA RICA	GERARDO CHÁVES CORDERO	ESCUELA DE BIOLOGÍA, UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO, SAN PEDRO DE MONTES DE OCA, 2060 COSTA RICA	cachi@biologia.ucr.ac.cr	Tel:506-207-5966/506-207-4216
COSTA RICA	SEBASTIÁN TROENG	CARIBBEAN CONSERVATION CORPORATION	APDO. POSTAL 246-2050, SAN PEDRO, COSTA RICA	sebastian@ccturtle.org	506-297-5510/506-2976576
COSTA RICA	RÁNDALL ARÁUZ	PRETOMA		rarava@racsa.co.cr	Tel:506241-5227
COSTA RICA	CARLOS DREWS	WORLD WIDE FUND FOR NATURE (WWF)	APDO. POSTAL 629-2350, SAN FCO. DE DOS RÍOS, COSTA RICA	cdrews@wwwfca.org	506 234-8434
MÉXICO	VICENTE GUZMÁN HERNÁNDEZ.	PROGRAMA NACIONAL DE TORTUGAS MARINAS DE LA COMISIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.			
MÉXICO	ADRIANA LAURA SARTI MARTÍNEZ	PROGRAMA NACIONAL DE TORTUGAS MARINAS DE LA COMISIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.	AV. REVOLUCIÓN 1425, 4 NIVEL. COL. TLACOPAC, SAN ÁNGEL, MÉXICO DF 01040	lsarti@avantel.net garaparchos@yahoo.com	Tel: 52-55 56 243479 Fax: 52-55 56-243642
CIAT-IATTC	MARTÍN HALL	COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL/INTER-AMERICAN TROPICAL TUNA COMMISSION	8604 LA JOLLA SHORES DR. LA JOLLA, CA 92037 (858) 546-7046	mhall@iattc.org	1-858-546-7044

Anexo 2

CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS

Segunda Reunión del Comité Científico
Tres Ríos, Costa Rica – 28-30 de junio del 2005

Agenda

- 1) Bienvenida
- 2) Adopción de la Agenda y Programa de trabajo
- 3) Informe sobre los avances de la COP2, Noviembre 2004, Venezuela.
- 4) Borrador del Plan Estratégico de la Convención
- 5) Tareas respectivas de los resultados de la COP2:
 - a. Promover sinergias y realización de actividades claves;
 - b. Revisión de los Informes Anuales;
 - c. Estandarización de la toma de datos y manejo de información, y talleres de capacitación para llegar a este fin (incluyendo observadores de bordo, mitigación de impacto de pesquerías y otras actividades relacionadas con pesquerías);
 - d. Relaciones con pesquerías:
 - i. Desarrollar actividades de observadores a bordo;
 - ii. Impulsar cooperación y colaboraciones entre organizaciones regionales;
 - iii. Obtener información sobre capturas de tortugas marinas por países no Parte a la Convención;
 - e. La situación de la tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*) en el hemisferio occidental: el caso de la Península de Yucatán, México;
 - f. Compilar y sintetizar información relativa al cumplimiento al objetivo de la Convención, particularmente la conservación de las tortugas marinas y sus hábitats;
 - g. Información socio-económica.
- 6) Seguimiento a la Resolución COP2CIT-001 sobre La Conservación de la Tortuga Baula.
- 7) Otros asuntos
- 8) Clausura de la Reunión

Anexo 3

CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS

Segunda Reunión del Comité Científico
Tres Ríos, Costa Rica – 28-30 de junio del 2005

Programa Provisional

		<i>Comentario</i>
Lunes, 27 de junio 2005		
	Llegada de participantes a Costa Rica, traslado a Escuela Social Juan 23, Tres Ríos	
Martes, 28 de junio 2005		
Mañana		
7:00-8:00	Desayuno	
8:30-12:30	Punto de Agenda 1: Bienvenida Punto de Agenda 2: Adopción de la Agenda Punto de Agenda 3: Informe sobre los avances de la COP 2 Punto de Agenda 4: Borrador del Plan Estratégico (resumen del componente relativo al Comité Científico) Punto de Agenda 5a: Promover sinergias y realización de actividades claves Discusión sobre los temas principales para trabajar, preferiblemente en grupo de trabajo Punto de Agenda 5b: Revisión de los Informes Anuales Punto de Agenda 5c: Estandarización Punto de Agenda 5d: Interacciones con pesquerías Punto de Agenda 5e: La situación de la tortuga carey México – la Península de Yucatán	<i>Presentación</i>
12:30-13:30	Almuerzo	
Tarde		
14:00-16:30	Punto de Agenda 5e: La situación de la tortuga carey Belice Cuba Caribe oriental	<i>Presentación</i> <i>Presentación</i> <i>Presentación</i>
17:00-18:00	Punto de Agenda 5b: Revisión de los Informes Anuales - grupos de trabajo Punto de Agenda 4: Presentación de Borrador del Plan Estratégico	
18:30-19:30	Cena	
Noche		

Miércoles, 29 de junio 2005

Mañana		
7:00-8:00	Desayuno	
8:30-12:30	Punto de Agenda 5b: Revisión de los Informes Anuales – reseña en plenaria Punto de Agenda 5c: Estandarización – formación de grupos de trabajo	
12:30-13:30	Almuerzo	
Tarde		

14.00-18.00	Punto de Agenda 5d: Relaciones con pesquerías Punto de Agenda 5e: La situación de la tortuga carey	<i>Presentación</i>
18:30-19:30	Cena	
Noche		

jueves, 30 de junio 2005		
Mañana		
7:00-8:00	Desayuno	
8:30-12:30	Puntos de Agenda 5 b-f: varios Punto de Agenda 5g: Información socio-económica	<i>Presentación</i>
12:30-13:30	Almuerzo	
Tarde		
14.00-18.00	Punto de Agenda 5f: Compilar y sintetizar información Punto de Agenda 6: Seguimiento de la Resolución sobre la Conservación de la tortuga <i>Dermochelys coriacea</i> Punto de Agenda 5a: Promover sinergias y realización de actividades claves Punto de Agenda 7: Otros asuntos Punto de Agenda 8: Clausura	
Noche		

viernes, 1 de julio 2005		
Mañana		
7:00-8:00	Desayuno	
Salida de la mayoría de los participantes		

<p><i>Nota:</i> <i>Horarios de las comidas:</i> <i>Desayuno: 07:00-08:00</i> <i>Café-Refrigerio: 10:10 – 10:30 (aproximadamente)</i> <i>Almuerzo: 12.30 - 14.00</i> <i>Cena: 18:00-19:00</i> <i>Café-Refrigerio: 16:00 - 16.30 (aproximadamente)</i></p>	
--	--

ANEXO 4

CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS

Segunda Reunión del Comité Científico
Tres Ríos, Costa Rica – 28-30 de junio del 2005

INF-24-05

Propuesta del grupo de trabajo sobre la situación de la tortuga carey del Comité Científico

Grupo de Trabajo sobre tortuga carey *Eretmochelys imbricata*:

Integrantes: Isaías Majil (coordinador), Carlos Drews (relator), Vicente Guzmán, Julia Horrocks, Mario Jolón, Neca Marcovaldi, René Márquez.

I) Antecedentes:

Los especialistas de México (Guzmán y Márquez) explican el proceso que condujo a identificar el declive del número de anidadoras anuales en Yucatán, la mayor población anidadora del Caribe, y los resultados de las reuniones de Ciudad del Carmen y de Telchak sobre este tema, incluyendo líneas de acción con sus respectivos responsables para abordar la problemática. Ya que las capturas de careyes en otros países pueden estar involucradas en este declive, la delegación de México hace el llamado a la Convención a que sus Partes contribuyan a descifrar las causas de ámbito regional para este declive. En el ámbito nacional, México realizará sus acciones de manera autónoma, para atender las siguientes posibles causas detectadas:

1. pesca incidental y pesca dirigida,
2. pérdida de playa de anidación por desarrollo costero y contaminación
3. degradación de los sitios de alimentación
4. exploración sísmica que podría causar mortalidad de adultos e inhibir la reproducción
5. posible captura en otros países de tortugas que anidan en México
6. saqueo de nidos y hembras
7. prácticas inadecuadas de manejo de nidos, que conduce a la reducción de la supervivencia de crías

II) Solicitud inmediata:

El Comité Científico a través de la Secretaria extiende las siguientes recomendaciones precautorias a las Partes mientras se realiza el análisis del declive en México y de la situación actual de la tortuga carey en el ámbito de la Convención, tomando en cuenta las recomendaciones que emergieron de la reunión realizada en Telchak, México (ver anexo 1). El Comité Científico, a través de los canales adecuados, solicita a las Partes:

1. Reducir la mortalidad incidental de tortugas carey en sus pesquerías, con especial atención en la modificación o búsqueda de alternativas a las redes de enmalle.
2. Evitar degradación y mitigar impactos existentes sobre las playas de anidación.
3. Conservar zonas arrecifales y otros sitios prioritarios de alimentación de las tortugas carey.

4. Detener la exploración sísmica en áreas prioritarias de distribución de las tortugas carey en tanto se desconozca su impacto sobre la especie, en aplicación del principio precautorio.
5. Proporcionar información de recapturas e investigaciones genéticas sobre tortugas carey cuyo origen sea México, a la Secretaria de la Convención.
6. Reforzar la implementación de las leyes, conducentes a eliminar la pesca dirigida, el saqueo de nidos y captura en las playas de desove de tortugas carey.
7. Eliminar prácticas inadecuadas de manejo de nidos que resulten en una reducción en la producción de neonatos de tortuga carey.
8. Eliminar el comercio doméstico e internacional ilegal de productos de carey.

III) Propuesta de trabajo para este grupo:

1. definir un mecanismo y pasos a seguir para analizar las causas del declive en el Golfo de México y la situación de la carey en el ámbito de la Convención:
 - a. sinergias con otros esfuerzos, incluyendo CITES;
 - b. ligar el esfuerzo de la CIT a otros esfuerzos que conducen hacia un plan regional de manejo y conservación de la carey y que incluyen el análisis del estado poblacional y amenazas a esta especie.
2. utilizar el informe de Yucatán como estudio de caso para emitir recomendaciones de mayor generalidad para la conservación de las careyes para las Partes, por ejemplo, cerrar los vacíos de conocimiento en los sitios de alimentación. ¿Qué se necesita en la región?
3. solicitar a las Partes aplicar recomendaciones precautorias mientras se concluye el análisis de las causas del declive en México y se conoce el estado de la situación de la carey en el ámbito de la Convención – tomar en cuenta las recomendaciones que emergen de la reunión de Telchak.

“El Comité Científico de la Convención va a estimular, a través de los canales apropiados la realización de una reunión técnica para analizar los factores que pueden estar contribuyendo al declive de la carey en la península de Yucatán, México, incluyendo, dada su naturaleza migratoria, la revisión de su situación poblacional en el Gran Caribe y el Atlántico occidental.”

IV) Productos esperados:

Haciendo referencia al ejercicio llevado a cabo en la reunión de Telchak sobre las posibles causas del declive de Yucatán, se sugiere para la reunión técnica del Caribe y Atlántico Occidental:

1. identificar los principales vacíos de información, capacidad y de recursos que impiden la atención de las amenazas principales a la carey;
2. identificar las principales medidas mitigadoras a impulsar y/o fortalecer en el área;
3. identificar y recomendar acciones y medidas precautorias para los países del ámbito de la carey, a la luz del declive de Yucatán, conducentes a la recuperación de las poblaciones reducidas y la conservación de las poblaciones estables;
4. conformar un proceso de seguimiento a la implementación de las acciones mitigadoras y demás recomendaciones;
5. diseñar un sistema regional de alerta temprana a cambios en la situación poblacional de la carey.

V) Uso del producto:

1. el documento será un insumo para la siguiente reunión del Comité Científico de la Convención, que sirva de base para la redacción de un borrador de resolución sobre la tortuga carey para consideración de las Partes en la COP3.
2. el documento puede ser un insumo para la 3a reunión del diálogo de la carey bajo la CITES, y para otros foros que lo consideren pertinente.

VI) Pasos a seguir:

1. Contactar a foros regionales, globales y nacionales, así como ONGs, de pertinencia para facilitar el análisis de la situación de la carey en el Gran Caribe con miras al reciente declive documentado en México, entre ellas:
 - a. CARICOM;
 - b. Convención de Cartagena (Protocolo SPAW) – la secretaría del SPAW ofreció apoyo a tal iniciativa durante la COP2;
 - c. CITES – interés ya manifiesto durante la COP13 (pendiente: revisar la decisión de la COP13) de retomar el diálogo de la carey entre los países del rango de distribución, con miras a acordar un plan de conservación y manejo de la tortuga carey del Caribe. Este interés fue reiterado por el Comité de Fauna en su XXI reunión, 20-25 de mayo de 2005 en Ginebra;
 - d. OLDEPESCA;
 - e. OSPESCA;
 - f. Western Pacific Fisheries Council / NOAA;
 - g. CMS;
 - h. CCAD;
 - i. ONGs: IFAW, WWF, TNC, WIDECAS, CCC, CI, IUCN-MTSG, Ocean Conservancy, entre otras.

VII) Insumos para la reunión técnica:

1. Informe del taller de Telchak: “Rumbo a la COP3: diagnóstico del estado de la tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*) en la península de Yucatán y determinación de acciones estratégicas”, SEMARNAT, Marzo 2005;
2. Monografía “Tortuga carey del Caribe” por WWF/Didiher Chacón;
3. Documentos de los diálogos de la tortuga carey de CITES;
4. Experiencias de estudios en Brasil y otros países aplicables a la problemática de carey;
5. Agregar otros documentos pertinentes.

VIII) Dimensión de la reunión:

1. perfil de participantes: especialistas en carey para la región con amplia representatividad geográfica y temática, así como expertos en áreas de pertinencia (pesca, arrecifes coralinos, cambio climático, entre otros);
2. número de participantes: máximo 30 personas;
3. duración de la reunión: 3-4 días de trabajo;
4. sede tentativa de la reunión, a definir, sería recomendable México por su experiencia en Yucatán;
5. Fecha tentativa para la reunión técnica: última semana de Octubre de 2005.

IX) Otras consideraciones:

1. El anfitrión de la reunión técnica no debe ser solamente la CIT, sino una alianza de foros internacionales que incluya la CIT, y abarque todas las naciones de importancia para la tortuga carey en el Gran Caribe¹ y Atlántico Occidental;
2. El procedimiento dentro de la CIT:
 - a. El Comité Científico hace la propuesta a la Secretaría de facilitar la reunión técnica, indicando su carácter de urgencia y acogida por el mandato para la Secretaría de establecer lazos con otros tratados y foros pertinentes;
 - b. El Comité solicita a la Secretaría que notifique a las Partes (según la regla 5.5 de Reglas de Procedimiento) sobre las acciones para implementación inmediata que recomienda el Comité Científico, en lo relativo a la tortuga carey;
 - c. La Presidencia de la Convención solicitará a las Partes su visto bueno y apoyo logístico para esta reunión
3. Se sugiere la formación de un subgrupo con objeto de dar seguimiento a los puntos aquí acordados.

Resultados del ejercicio de priorización. Se identificaron las cinco problemáticas más urgentes (Tabla II) a las cuales se le agregó también la sexta del orden jerárquico ya que incluye una componente internacional y el taller desea enfocar sus resultados a la participación de México en la COP 3 de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas. Cabe notar que la captura dirigida e incidental figuraron entre los problemas más urgentes por resolver. Por el otro lado, las enfermedades y las prácticas erróneas de manejo de playas de anidación quedaron relegadas a los últimos lugares. Por el otro lado, en términos de problemáticas de importancia a largo plazo, el orden es distinto, y figuraron entre los problemas de mayor importancia aquellos que se atañen a la calidad de los hábitats de la especie, tanto el de reproducción como de alimentación, así como las prácticas erróneas de manejo.

Tabla II. Priorización de las problemáticas.

PROBLEMÁTICA	urgentes						importantes					
	m1	m2	m3	m4	media	orden	m1	m2	m3	m4	media	orden
Captura dirigida o furtiva	5	5	5	5	5.0	1	5	5	0	5	3.8	4
Captura incidental	2	4	4	5	3.8	2	4	5	0	5	3.5	6
Dstrucción, degradación u obstaculización del hábitat de anidación	5	5	0	4	3.5	3	5	5	4	4	4.5	1
Impactos a los hábitats de alimentación [manifestándose como alteración de capacidad reproductiva]	3	5	0	4	3.0	4	4	5	3	4	4	3
Prospecciones sísmicas causando mortalidad o inhibiendo la reproducción	2	2	3	5	3.0	4	5	2	0	5	3	8
Capturas de poblaciones mexicanas en otros países	3	4	0	4	2.8	5	5	3	2	4	3.5	6
Saqueo de nidos y hembras	3	3	2	3	2.8	6	5	5	0	5	3.8	4
Prácticas erróneas de manejo en playas de anidación	4	3	0	2	2.3	8	5	5	3	4	4.3	2
Enfermedades	1	2	0	2	1.3	9	4	2	1	4	2.8	9

¹ Existe una lista resultante del 2o diálogo de la carey que puede servir de referencia a este fin.

Anexo 5

CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS

Segunda Reunión del Comité Científico
Tres Ríos, Costa Rica – 28-30 de junio del 2005

INF-29-05

Propuesta del grupo de trabajo sobre seguimiento a la Resolución COP2CIT-001 sobre la tortuga “baula” *Dermochelys coriacea*

Grupo de Trabajo sobre Resolución COP2CIT-001 sobre la tortuga “baula” *Dermochelys coriacea*

Integrantes: Didiher Chacón (coordinador), Randall Arauz, Anny Chávez, Laura Sarti, Marco Solano.

28-29 de junio de 2005

I) Comentarios Generales en el grupo:

1. El Secretario aclaró que cerca de 100 comunicados se emitieron desde la Secretaría a ciertos actores claves (e.g. otros tratados), con la finalidad de socializar la resolución.
2. Se comentó que con la información disponible en los 8 informes anuales recibidos en la Secretaría, no se aprecia que los países Parte hayan dado seguimiento a las recomendaciones emanadas de la resolución, sin embargo se reconoce que el tiempo entre la emisión de la Resolución y la entrega del primer informe, así como las dificultades entre la transición del medio de COP a la realidad nacional son limitaciones para aplicar las recomendaciones de dicha resolución.
No obstante, se observa que ciertas Partes continúan desarrollando actividades relacionadas a este tópico que ya se daban de previo a la resolución, tales como:
 - Evaluación del uso de los anzuelos circulares;
 - Estrategia Nacional de Nicaragua;
 - Proyecto Laúd en México.
3. Se cuestionó acerca del impacto a las Partes, sus sociedades, economías, culturas, y sistemas ecológicos, así como a la Convención en sí, si esta especie desaparece en el Pacífico americano.

II) El Comité Científico recomienda que:

1. Se declare una situación de emergencia en la región del Pacífico oriental, por lo cual, los países Parte deberán cumplir con las recomendaciones acordadas en la Resolución COP2CIT-001 a la brevedad;
2. Se implemente una política de no realizar experimentación y manipulación que cause mortalidad en cualquier estadio de esta especie, si no es ampliamente justificada para mejorar las prácticas de conservación;
3. La Secretaría proponga a las Partes como punto de agenda del Comité Consultivo el tema de la tortuga *Dermochelys*;
4. Se conforme un Subcomité en el Comité Científico:
 - a. que dé toda la asesoría técnica para la elaboración de materiales a entregar al Comité Consultivo y las Partes;

- b. que elabore una propuesta de plan para hacer operativa la Resolución COP2CIT-001, tomando de base las acciones que en seguimiento se hayan realizado por las Partes.

III) Tareas del Subcomité en la elaboración del Plan Operativo:

1. Recopilar información a la fecha sobre localización e identificación de áreas y períodos críticos para la sobrevivencia de la *Dermochelys coriacea*.
2. Considerar entre otros insumos el plan de acción de la FAO para la reducción de las interacciones con las tortugas marinas en peligro de extinción por las Organizaciones de Manejo de Pesquerías del Estado y Regionales, 2005, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la misma.
3. Desarrollar los lineamientos para la elaboración de un Plan de Acción regional que contemple los puntos recomendados en la Resolución;
4. Desarrollar herramientas (e.g. folleto, panfleto, etc.) que sirvan para divulgar regionalmente la situación de la especie;
5. Colaborar con la Secretaría en actividades educativas e informativas para los sectores claves regionales (e.g. UNIPESCA, OSPESCA, OLDEPESCA, CCAD, etc.) que promuevan el cabildeo del tema.

IV) Características del Subcomité:

Se recomienda las siguientes características para conformar este subcomité:

1. Un máximo de 4 personas que reúnan cualidades como conocimiento del tema y la problemática;
2. especialistas que cumplen con calidades básicas, incluyendo:
 - a. buenos comunicadores;
 - b. representación regional;
 - c. habilidades en consecución de fondos;
 - d. medio de trabajo por correo electrónico;
 - e. disponibilidad de tiempo; y
 - f. carisma.
3. Con base en esto, se propone invitar a las siguientes personas como posibles candidatos para la conformación de este subcomité: Didiher Chacón, Juan Carlos Cantú, Alejandro Fallabrino, Hedelvy Guada, Laura Sarti y otros por incorporar.

V) Otras consideraciones:

1. Para el desarrollo de este Plan Operativo, la Secretaría apoyará en la consecución de fondos. Se recomienda para ello se aplique a instancias tales como MTCA, NFWF, GEF y ONGs internacionales;
2. Se recomienda tener una reunión de expertos sobre la problemática de la *Dermochelys* del Pacífico oriental, con el fin de establecer prioridades;
3. Se sugiere que antes del 30 de septiembre de 2005 el subcomité haya elaborado los productos aquí desglosados, y que a más tardar en mayo de 2006 este material esté difundido en la región.

Anexo 6

CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS

Segunda Reunión del Comité Científico
Tres Ríos, Costa Rica – 28-30 de junio del 2005

INF-25-05

Propuesta del grupo de trabajo sobre estandarización del Comité Científico

Grupo de trabajo sobre Importancia de la Estandarización de métodos, términos y datos

Integrantes: Laura Sarti (coordinador), Anny Chaves, Vicente Guzmán, Martín Hall, Julia Horrocks, Neca Marcovaldi, Sebastian Tröeng.

30 de junio de 2005

I) Estandarización – Temas para discutir:

Discusión con base en la presentación de Laura Sarti durante la primera reunión de Comité Científico sobre la problemática y posibles recomendaciones para la adopción de metodologías para las Partes (guía /lineamientos con base en literatura /manuales, glosario, prácticas). Sugerencias para actividades de capacitación / recomendaciones para implementación y adopción. Dificultades en implementar las modificaciones sugeridas por el Comité Científico. Términos prioritarios para conservación que deben estandarizarse – con la información esencial (general)/útil para las partes. Uso de nombres comunes.

II) Comentarios Generales en el grupo de trabajo [justificación]

1. Como resultado de la COP2 las Partes reconocen la importancia de la estandarización y se da un mandato a este Comité para que elabore una propuesta para resolver los problemas de estandarización.
2. Es necesario saber el resultado de la evaluación de los informes anuales para entender:
 - a. cuál información no estuvo estandarizada;
 - b. cuál información se solicitará en los próximos informes y deberá de estar estandarizada.
3. A pesar de la existencia de manuales, se reconoce que el origen de esta falta de estandarización está por un lado en la falta de capacitación y actualización entre los manejadores de programas y técnicos en los proyectos y por el otro en la resistencia al cambio.
4. Falta de normativas específicas acerca de los procedimientos de investigación y manejo.
5. Una meta puede ser tener una base de datos común entre los países Parte que permita comparar entre ellos la información (por ej. la base de datos de marcado de Widecast). Esta base de datos deberá de tener **la mínima información necesaria** que sea de importancia en el ámbito de la Convención para llegar a sus objetivos así como contar con un reglamento para uso de la misma, por ej.
 - a. Para cada playa, el total de nidadas por especie por temporada, o al menos el total de nidadas durante el pico de anidación (Sería necesario

definir “temporada” y “pico de anidación” en términos de periodos de tiempo y especificando el esfuerzo).

6. La información deberá estar basada en programas/proyectos gubernamentales y asociados (colaboradores).

III) Por todo esto se propone que:

1. Se ponga a la disposición del grupo de trabajo la presentación dada por Laura Sarti durante la 1° Reunión del Comité Científico, en formato de texto
2. Con base en el análisis del 1° Informe Anual,
 - a. se amplíe y precise el instructivo adecuándolo al formato del segundo informe;
 - b. se sugieren “ventanas” con opciones pre-establecidas para evitar la variación en las respuestas
3. Solicitar a las Partes que envíen sus protocolos de trabajo de campo para hacer una compilación y comparación de metodologías.
4. Se sugiere que se establezcan tres líderes en los siguientes tópicos, cada uno con su subgrupo de trabajo: playas de anidación, áreas de alimentación y pesquerías.
5. Cada líder podrá conformar un grupo de trabajo con las personas de más amplia experiencia en los tópicos mencionados, con el fin de:
 - a. Establecer la mínima información necesaria de importancia en el ámbito de la Convención;
 - b. Definir los métodos más aceptados para la recopilación y presentación de dicha información;
 - c. Recomendar a las partes el uso de Manuales publicados (en particular el del grupo de especialistas UICN/MTSG) o bien revisar este manual y otros, así como los protocolos de las Partes para hacer un protocolo más simple basado en todo el material revisado;
 - d. Realice una propuesta de formato estandarizado para presentar la información a la Secretaría;
 - e. Elaborar un glosario;
 - f. Proponer capacitaciones.
6. El Comité Científico pondrá estos formatos a consideración de las Partes en la próxima COP3.

IV) Propuesta sobre la composición de subgrupos:

Se sugieren a las siguientes personas para ser líderes (L) y participantes de sub-grupos, más sugerencias para equipo de apoyo:

1. playas de anidación: Laura Sarti (L), Neca Marcovaldi, Julia Horrocks, Anny Cháves.
2. trabajo en áreas de forrajeo: Carlos Díez (L), Vicente Guzmán, Jay Nicholls, Jeff Seminoff, Roberto Van Dam.
3. pesquerías: Jorge Zuzunaga (L), Programa Regional Pacífico Oriental, Gilberto Sales, Chris Boggs.

V) Nombres comunes de las especies de tortugas marinas en el área de la Convención (listado preliminar):

***Dermochelys coriacea*:** baula, laúd, canal, de canal, siete quillas, siete filos, baule, tinglada/o, tinglar, cardón, de altura, gigante, garapacho, machincuepo, de cuero, tora, cabeza de toro, chalupa, burrón, leatherback, leatherly, aitikanti, sixtikanti, de couro, driekiel, drikil,

Eretmochelys imbricata: carey, pico de halcón, de pente, hawksbill, de concha, Karet,

Lepidochelys olivacea: golfina, lora, amarilla, carpintera, tortuga, parlama, paslama, caguama, oliva, ridley, olive ridley, boba,

Lepidochelys kempfi: golfina, lora, bastarda, perica, cotorra, kempi, kemp's ridley, mule turtle,

Chelonia mydas (del Pacífico oriental): negra, prieta, zacacillo, amarilla, black turtle, tora, parlama,

Chelonia mydas : verde, blanca, green, green-back, blanku, jacona,

Caretta caretta: cabazona, cabeçuda, mestiça, caguama, amarilla, jabalina, perica, loggerhead, kawama, kawana, karet, colorada,

Anexo 7

CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS

Segunda Reunión del Comité Científico
Tres Ríos, Costa Rica – 28-30 de junio del 2005

INF-23-05

Propuesta del grupo de trabajo sobre informes anuales del Comité Científico

Grupo de Trabajo sobre Informes Anuales

Integrantes: Didiher Chacón, Mario Jolón, Isaías Majil, René Márquez, Jorge Zuzunaga, Belinda Dick

I) Documentos revisados:

El Grupo de Trabajo del Comité Científico revisó los ocho informes anuales presentados: Antillas Holandesas, Belice, Brasil, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Perú, y Venezuela.

II) Observaciones Generales:

1. Los informes nacionales en general contienen información importante para:
 - a. generar mapas, por ejemplo de sitios de anidación;
 - b. la creación de un directorio regional;
 - c. para una base de datos de los documentos existentes.
2. Por otro lado, se observan los siguientes detalles:
 - a. Se presentan una forma y tipo muy diversos de acrónimos usados, hay que estandarizarlos (e.g. PN, RNVS, Ei, Dc, Cm, etc.);
 - b. Forma de anotar la georeferencia no permite la comparación hay que estandarizarla;
 - c. Se presentan muchos cuadros incompletos (e.g. directorios, matrices, etc.).
 - d. No se usa un estándar de cita o referencia;
 - e. No es relevante citar información muy vieja o legislación derogada (a menos que la muy vieja aun sea vigente);
 - f. Hay discrepancia en cuadros numerados igual pero alterados en algunos informes lo que impide la comparación o equiparación. Mantener los encabezados según el formato del informe;
 - g. Sería importante incluir un cuadro como en la página 16 del informe de Guatemala.

III) Recomendaciones:

El Comité Científico recomienda al Comité Consultivo:

1. Resolver entre otras las omisiones, brechas y cambios que se anotan arriba, introduciendo cambios en el formato del informe y su respectivo instructivo.
2. Hacer una plantilla o fórmula electrónica para presentar el informe que incluya todas las respuestas para las preguntas cerradas y los espacios para preguntas abiertas. Así entre otras cosas, se puede estandarizar las siglas para especies, LAT-LON-(UTM)-, encabezados iguales, etc.

3. Incluir una función automática en el formato donde se requiera información relevante mínima en algunos de los incisos bajo estándares pre-establecidos.
4. Para años subsecuentes la plantilla electrónica debe colorear o demarcar exclusivamente la información nueva, además que permita la comparación de la información entre informes del mismo país y entre los países.
5. Incluir una lista amplia de amenazas con su descripción en el instructivo (inciso 3) para evitar discrepancias en el manejo del concepto para cada caso.
6. El concepto de corredor migratorio, no está definido. ¿Donde hay tortugas en el agua es un corredor migratorio?, debería usarse el término de ocurrencia en el agua. ¿Qué pasa en aguas territoriales y aguas internacionales con este concepto? resolverlo con un postulado de definición y acotar sus deficiencias en la información.
7. Las rutas migratorias comprobadas deben ser integradas en un cuadro aparte donde se puedan agregar datos relevantes, e.g. Punto inicial y final (LAT/LON), marcaje/recuperación. Agregar como anexo si existen los mapas de las rutas migratorias y el derrotero LAT/LON para el SIG de la CIT.
8. En el punto 1.1, para el caso del concepto de la fase hay que trabajar las respectivas definiciones de forrajeo, reproducción y migración, incluir la opción de ND, además eliminar fase desconocida.
9. Mantener un criterio sencillo y general para el listado y clasificación de las zonas de anidación. Posibilidad de usar categorías de cantidad, por ejemplo menor a 10, entre 11 y 50, 51-100, 101-500, mayor a 501, etc., o en el mejor de los casos el número real.
10. El Instructivo debe de modificarse en el punto 1.2.d. con respecto a Categoría de protección y pasarlo a categoría de manejo del área, además hay que describirlo y/o explicitarlo en caso de nomenclatura local. Se recomienda especificar la extensión del área asociada al uso que hace la tortuga marina.
11. Del segundo informe en adelante, se deberá incluir un inciso donde se describan o anoten los avances en las resoluciones aprobadas.
12. Aclarar más los términos de referencia para el punto 6.1, buscando información estándar y no una descripción abierta, esto con fines comparativos. Se recomienda plantear el punto como: Existe un plan de acción, estrategia o programa nacional para la conservación de las TM? Si____ No____, luego seguir los términos de referencia. por ejemplo, colocar objetivos, actividades, resultados obtenidos, etc.
13. En el punto 7, deben de incluirse otras relaciones de cooperación y no sólo las descritas, además de mejorar la descripción de este tópico.
14. De manera general se urge a utilizar el instructivo como guía para completar el informe.
15. Se recomienda como mecanismo de llenado del informe que el punto focal, en la medida de lo posible, haga consultas a los diferentes sectores de la sociedad para enriquecer la información plasmada en este.
16. Se debe integrar un experto en manejo de datos.

III) Seguimiento en el Comité Científico:

1. El Grupo de Trabajo (Didiher Chacón, René Márquez, Jorge Zuzunaga, Belinda Dick, Isaías Majil), continuará con la evaluación de los informes anuales en su próxima reunión.
2. Se debe integrar al grupo un experto en manejo de datos.
3. Este Grupo de Trabajo se coordinará con el Grupo de Trabajo sobre Estandarización.